

Para asistir a dicha junta es imprescindible el depósito de acciones en la caja social en las condiciones previstas en el artículo 15 de los estatutos.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 10 de marzo de 2004.—Juan Brun Mir, Secretario del Consejo de Administración.—18.830.

## DAYNEWS, S.I.C.A.V., S.A.

### Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias); así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejerci-

cio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Dañobeitia Canales.—18.866.

## DEPÓSITO ADUANERO VALL D'ALBAIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día treinta de marzo de dos mil cuatro, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de junio de 2.004 a las trece horas en el Centro de Negocios NC, sito en Avenida del Textil, número 22, y en segunda convocatoria, el día 7 de junio de 2.004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, Aplicación del Resultado y Aprobación de la Gestión Social. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003.

Segundo.—Prórroga del nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2.004.

Tercero.—Nombramiento del nuevo miembro del Consejo de Administración Don Jorge Mataix Pérez en sustitución de Don Jorge Mataix Sempere por fallecimiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Ontinyent, 28 de abril de 2004.—Don José Niñerola Company, Presidente del Consejo de Administración, Depósito Aduanero Vall d'Albaida, Sociedad Anónima.—18.205.

### DISTRIPAC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### HOSGABE, S. L. Sociedad unipersonal

### HOSGABE GASTEIZ 2000, S. A. Sociedad unipersonal

### HOSGABE VIZCAYA 2, S. A. Sociedad unipersonal

### TECNOLOGÍA, AISLAMIENTO, DECORACIÓN, S. A.

### Sociedad unipersonal PLACOROCK

### DE AISLAMIENTOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 1 de mayo de 2004, los respectivos socios únicos de Dstriplac, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Hosgabe, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Placorock de Aislamientos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y los respectivos accionistas únicos de Hosgabe Gasteiz 2000, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Hosgabe Vizcaya 2, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Tecnología, Aislamiento, Decoración, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Hosgabe, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Hosgabe Gasteiz 2000, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Hosgabe Vizcaya 2, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Tecnología, Aislamiento, Decoración, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Placorock de Aislamientos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, por Dstriplac, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 1 de mayo de 2004.—Gabriel Palá Castellà, Secretario del Consejo de Administración de Dstriplac, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Hosgabe, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Hosgabe Gasteiz 2000, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Hosgabe Vizcaya 2, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Tecnología, Aislamiento, Decoración, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Placorock de Aislamientos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—17.836 2.ª 11-5-2004

## DIVERSAS NAVES, S.A.

### Disolución y liquidación de sociedad

Por medio de la presente, de conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de octubre del presente año, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Terrenos .....	169.525,71
Total inmovilizado .....	169.525,71
Activo circulante:	
Tesorería .....	312.671,29
Total Activo circulante .....	312.671,29
Total Activo .....	482.197,00
Pasivo:	
Capital suscrito .....	258.426,00
Reserva legal .....	223.771,00
Total Pasivo .....	482.197,00

Terrassa, 26 de abril de 2004.—El Liquidador, Rafael Plaza González.—18.212.